



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-152

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que la 66 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, al Titular de Protección Civil a sensibilizarse ante la realidad que afecta a miles de familias de los Municipios de Reynosa y Río Bravo derivada de las severas inundaciones del pasado 27 de marzo del 2025, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 11 de agosto del año 2025

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADO PRESIDENTE


FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

DIPUTADA SECRETARIA


BLANCA AURELIA ANZALDÚA NÁJERA

DIPUTADO SECRETARIO


ELIPHAETH GÓMEZ LOZANO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-152, POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA 66 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, AL TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL A SENSIBILIZARSE ANTE LA REALIDAD QUE AFECTA A MILES DE FAMILIAS DE LOS MUNICIPIOS DE REYNOSA Y RÍO BRAVO DERIVADA DE LAS SEVERAS INUNDACIONES DEL PASADO 27 DE MARZO DEL 2025, POR TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.